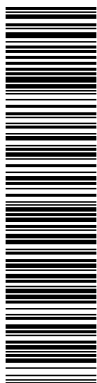


DOCUMENTO 3.0 Decreto: DECRETO MODIFICACION CREDITOS Nº 15-2024 POR TRANSFERENCIAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OMJGU-MQ97A-FYWBI Fecha de emisión: 4 de Febrero de 2025 a las 9:17:52 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 16/01/2025 14:30 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 16/01/2025 18:58	ESTADO FIRMADO 16/01/2025 18:58



Ayuntamiento Ponferrada

Intervención

INT- Presupuesto

N.º expte Firmadoc: 2024/67

DECRETO

Visto el expediente de modificación de créditos por transferencias de crédito 15/2024, pertenecientes a la misma área de gasto, correspondiente al vigente Presupuesto de la Corporación.

CONSIDERANDO que según informa la Sra. Interventora, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto de la Corporación,

RESUELVO:

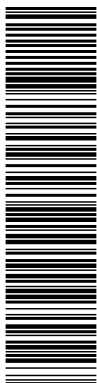
PRIMERO.- Aprobar la modificación de créditos nº 15/2024, por importe total de **478.003,00 euros**, según se propone en el expediente que, en conjunto, son las siguientes:

TRANSFERENCIA NEGATIVA:

PARTIDAS QUE PUEDEN CEDER CRÉDITO			
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)	ÁREA DE GASTO (€)
912.160.00	ORGANOS DE GOBIERNO.- SEGURIDAD SOCIAL.	15.000,00	
912.100.00	ORGANOS DE GOBIERNO.- RETRIBUCIONES BÁSICAS.	109.003,00	
920.120.03	ADMINISTRACION GENERAL.- SUELDOS DEL GRUPO C1.	55.000,00	
920.130.00	ADMINISTRACION GENERAL.- RETRIBUCIONES BÁSICAS.	34.000,00	
920.121.00	ADMINISTRACION GENERAL.- COMPLEMENTO DE DESTINO.	44.000,00	
929.160.00	IMPREVISTOS Y FUNC. NO CLASIFICADAS.- SEGURIDAD SOCIAL.	43.000,00	
929.131	IMPREVISTOS Y FUNC. NO CLASIFICADAS.- LABORAL TEMPORAL.	45.000,00	
931.121.00	POLITICA ECONOMICA Y FISCAL.- COMPLEMENTO DE DESTINO.	41.000,00	
931.160.00	POLITICA ECONOMICA Y FISCAL.- SEGURIDAD SOCIAL.	42.000,00	
934.120.03	GESTION DE LA DEUDA Y TESORERIA.- SUELDOS DEL GRUPO C1.	35.000,00	
934.121.01	GESTION DE LA DEUDA Y TESORERIA.- COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	15.000,00	
	TOTAL	478.003,00	478.003,00

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5824225-OMJGU-MQ97A-FYWBI-E0520EE1478334-C5E5E09D3D0870BDE906E454B97), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sic.ponferrada.org/portal/NoEstatica.do?opc_id=279&ent_id=171&oma=1

DOCUMENTO 3.0 Decreto: DECRETO MODIFICACION CREDITOS Nº 15-2024 POR TRANSFERENCIAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OMJGU-MQ97A-FYWBI Fecha de emisión: 4 de Febrero de 2025 a las 9:17:52 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 16/01/2025 14:30 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 16/01/2025 18:58	ESTADO FIRMADO 16/01/2025 18:58



Ayuntamiento Ponferrada

Intervención

TRANSFERENCIA POSITIVA:

PARTIDAS QUE NECESITAN CRÉDITO			
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)	ÁREA DE GASTO (€)
942.461	TRANSF. CORRIENTES EELL TERRITORIALES.- A DIPUTACIONES Pago Proyecto Cesión Global Activos y Pasivos Consorcio Provincial GERSUL	478.003,00	
	TOTAL MODIFICACIÓN	478.003,00	478.003,00

El total de altas de crédito es igual a las bajas, siendo esta Resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 58.2 de las Bases de Ejecución del ejercicio 2024, a los efectos de imputación de gastos al presupuesto en el que se han generado y hacer frente al compromiso asumido por el Ayuntamiento de Ponferrada derivado del proyecto de Cesión Global de Activos y Pasivos del Consorcio Provincial GERSUL.

Así lo ordena y firma el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Ponferrada, mediante esta resolución firmada electrónicamente en la fecha que figura en el encabezado.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Ante mí:

EL SECRETARIO,

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5824225-OMJGU-MQ97A-FYWBI-E0520EE1478334-C55E09D3D0870DE906E454B97), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sic.ponferrada.org/portal/NoEstatica.do?opc_id=279&ent_id=17idioma=1